

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LABMEDISA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas de la República del Ecuador, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el local ubicado en Coronel 2301 y Cañar Edificio Fundación Alcívar 4to Piso en la Sala Anexa, siendo las trece horas, a efectos de dar cumplimiento a la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas publicada el día veintisiete de marzo del dos mil dieciocho, en el Diario Expreso, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **LABMEDISA S.A.**, señores: LUIS ENRIQUE JAIRALA QUADE propietario de un mil doscientos diecisiete acciones, EDUARDO JOFFRE LEÓN MAINGÓN propietario de un mil doscientos diecisiete acciones, JORGE WILLIAM NARANJO SALGUERO propietario de un mil doscientos dieciséis acciones, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ESPINOSA, debidamente representado en este acto por su Apoderado Especial, el señor Doctor Eduardo Joffre León Maingón, conforme lo acredita con copia de su carta poder que se adjunta a la presente acta, propietario de un mil doscientos diecisiete acciones, MARTHA COLOMBIA JOZA BANCHÓN propietario de un mil doscientos diecisiete acciones, Herederos del señor ALCÍVAR ANDRETTA EDUARDO ALBERTO, debidamente representados en este acto por su Apoderada Especial, la señorita Abogada Mariela Alejandra García Medina, conforme lo acredita con copia de su carta poder que se adjunta a la presente acta, propietarios de un mil doscientos diecisiete acciones. Las acciones son ordinarias nominativas y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Se hace constar que por el término señalado en los estatutos de los libros de la compañía; y, demás exigidos por la ley estuvieron a disposición de los accionistas, no obstante el derecho que ellos poseen conforme al artículo 114 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Accionistas deliberó y tomó las decisiones que se dan en la presente acta.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum;
2. Aprobación y presentación de los **ESTADOS FINANCIEROS** correspondiente al **Ejercicio Económico 2017**, en conformidad a las **Normas Internacionales de Información Financiera, para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)** en su orden, como sigue:
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Resultado Integral.
 - c. Estado de Flujo de Efectivo.

- d. Estado de Cambios en el Patrimonio; y,
 - e. Notas a los Estados Financieros.
3. Proposiciones de los accionistas.
 4. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.
 - 1.- **Verificación de quórum.**- El Gerente de la compañía informó que se encuentra representada en esta reunión, por la Sra. CPA. MARTHA COLOMBIA JOZA BANCHÓN, propietario de un mil doscientos diecisiete acciones un mil doscientos diecisiete acciones, y el DR. LUIS ENRIQUE JAIRALA QUADE propietario de un mil doscientos diecisiete acciones, en calidad de Presidente y el resto de accionistas asistentes en la presente Junta que la representa en su mayoría más del 70% de la participación accionaria, estas acciones son ordinarias que conforman el capital de la compañía y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar, los accionistas presentes son titulares de las acciones.
 - 2.- **Aprobación y presentación de los Estados Financieros, en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).**

Apreciados accionistas, presentamos a ustedes y procedemos a la lectura de los **Estados Financieros** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIIF para PYMES**), la mencionada Norma, delinea los procedimientos que una entidad debe adoptar para la aplicación de la NIIF para las PYMES, debiendo elaborar estados financieros comparativos.

Al momento de emprender el proceso de elaboración y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIFF para PYMES**), se ha tenido en consideración la presentación de la siguiente información financiera:

 - a) Estado de Situación Financiera, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017,
 - b) Estado de Resultado Integral, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017,
 - c) Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017,
 - d) Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017,
 - e) Notas de los Estados Financieros, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

La presentación de los Estados Financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIFF para PYMES**), proporcionada a los propietarios y directores de la entidad, a los participantes de mercados de capitales y los contadores profesionales, la transparencia de la información financiera, que sea contable, comparable y facilite la toma de decisiones económicas.

3.- Proposiciones de los accionistas.- La asamblea impartió por unanimidad su aprobación de los Estados Financieros, en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIFF para PYMES**), acorde con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, y modificada mediante Resolución No.SC.ICI.CPAFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011 expedida de la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC).

Se deja constancia la intervención de la Sra. CPA. MARTHA JOZA BANCHÓN, propietario de un mil doscientos diecisiete acciones ordinarias y tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, se dirige a los miembros de la Junta de Accionistas, refiriéndose a la presentación de los Estados Financieros, en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (**NIFF para PYMES**), que presentan razonablemente la posición financiera de la compañía. La asamblea de accionistas por el voto unánime de los presentes acepta la presentación de los estados financieros informativos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "**NIFF para las PYMES**".

4.- Lectura y Aprobación del Acta de la reunión.- A continuación el Secretario ad-hoc dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose resuelto los puntos del Orden del Día, para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y no existiendo otro punto que tratar, el Socio da por terminado la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse el acta, la aprueban por unanimidad, con firmas y rubricas, que declaran ser las mismas que usan en actos públicos como privados en unidad de acto con el Secretaria ad-hoc que lo certifica.

**La firma de los principales de la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía
LABMEDISA S.A.**

p. Herederos del señor Alcivar Andretta Eduardo Alberto
Accionista
Abogada Mariela Alejandra García Medina
Apoderada especial


Dr. Luis Jairala Quade
Accionista


Dr. Eduardo León Maingón
Accionista


Dr. Jorge Naranjo Salguero
Accionista


Dr. Francisco Sánchez Espinoza
Accionista
f. EDUARDO JOFFRE LEÓN MAINGÓN
Apoderado Especial


C.P.A. Martha Joza Banchón
Accionista


C.P.A. Martha Joza Banchón
Secretaria ad-hoc